

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, poder otorgado por el señor MIGUEL ANGEL LIPEZ ARDILA; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 13 de octubre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

De cara al poder otorgado por MIGUEL ANGEL LIPEZ SERRANO se ordena RECONOCER PERSONERIA a la abogada CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON como apoderada judicial principal y a la abogada YESENIA MARIA FIGUEROA MARRIAGA como apoderada judicial suplente del demandado en los términos y para los efectos del poder conferido.

De cara a la solicitud probatoria elevada por LIBERTY SEGUROS S.A. sobre la misma se resolverá en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **15 de octubre de 2020**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No.114.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario